



Comisión del Senado aprueba idea de legislar nuevas cuotas pesqueras y la industria advierte riesgo de judicialización

■ La Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura del Senado aprobó la idea de legislar el proyecto que redefine el fraccionamiento de las cuotas pesqueras, esto es, el articulado que distribuye las distintas pesquerías entre los sectores artesanal e industrial.

La iniciativa, que el Gobierno optó por tramitar como un proyecto independiente, separado del resto de la nueva Ley de pesca, disminuye las cuotas de la indus-

tria, por lo cual los gremios de este sector han criticado ampliamente el contenido del proyecto.

El presidente de la Sociedad Nacional de la Pesca (Sonapesca), Felipe Sandoval, declaró que "lo central es resolver la constitucionalidad del proyecto. Esperamos que durante la revisión en particular se corrijan estos aspectos, ya que como está hoy la norma, tiene un serio riesgo de judicialización, pues desconoce derechos de las empresas pesqueras vigentes hasta 2032".